ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 21/2021 DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021 "RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR" – ID Nº 389.616.-

ADENDA AL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA UNIPERSONAL "ITRAN" DE NORMA VILLALBA CANTERO CON RUC Nº 2198899-4 EN EL MARCO DEL CONTRATO Nº 21/2021 "RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR" – ID Nº 389.616.

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. MARTÍN ORUÉ VERA, con Cédula de Identidad N° 2.143.373, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa ITRAN de Norma Villalba Cantero, con RUC Nº 2198899-4, domiciliada en 5 de Junio c/ Cacique Lambaré Nº 135 de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la señora NORMA VILLALBA CANTERO, con Cédula de Identidad N° 2.198.899, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO.

LA CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan en celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato Nº 21/2021 "RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR" – ID Nº 389.616 originalmente pactado, según Resolución I.M.C. Nº 8531/2021.

CLAUSULA SEGUNDA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

CONTRATO VIGENTE							ADENDA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Monto mínimo	Monto máximo	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR	Unidad	1	15.000	84.000.000	168.000.000	2.240	15.000	33.600.000
TOTAL CONTRATO						168.000.000	ADENDA		33.600.000
TOTAL GENERAL									201.600.000

CLAÚSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA.

Año	Tipo	Prog. / Sub-Prog.	O.G	FF	OF	Descripción	Monto
2021	2	1 / 4	250	30	001	ALQUILERES Y DERECHOS	33.600.000.-
TOTAL							33.600.000.-

ITRAN Tel: 021 909 953

ITRAN Ñande Test

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

CLÁUSULA CUARTA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor deberá garantizar la ampliación de monto de la declaración jurada de cumplimiento de contrato, el cual deberá ser del 10% (diez porciento) del monto total de la adenda.

CLAUSULA QUINTA. DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.

Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

NORMA VILLALBA CANTERO
ITRAN
RUC Nº: 2198899-4